

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 05 de Abril del 2015

ATA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FORZUS S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía FORZUS S. A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución 192.1.4.30804 publicada en el Registro Oficial 644 del 25 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Pongo a usted a disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2014,

- 1.1- En mi opinión el Gerente General ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como en todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Gerencia General de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para los distintos ámbitos de control.
- 1.3- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y a los Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.4- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Compañías Mensual, contra los libros de contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio.

Atentamente,


C.P.A. JEANNETTE MORALES PACHECO
REGISTRO # 028278